



## ACUERDO DE CONCEJO N° 013-2025-MDBI

Los Baños del Inca, 20 de marzo del 2025

### VISTO:

La Sesión Ordinaria de Concejo, de fecha 18 de marzo del 2025; el pedido del Regidor Hipólito Mosquera Mendoza; y,

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de reforma de la Constitución Política del Perú - Ley N° 30305, concordante con la Ley Orgánica de Municipalidades; establecen que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, tal como lo establece el artículo 41 de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, y su modificatoria Ley N° 31433, preceptúa que los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional. Los acuerdos aprobados, cuando así lo requieran, incluyen un plan de implementación que establezca las acciones a realizar, señalando metas, plazos y financiamiento, según corresponda.

Que, el tercer párrafo del numeral a) del punto 7.1.3.1 de la Directiva N° 010-2024-CG/PREVI "Presentación del Balance Semestral de los consejeros regionales y regidores municipales sobre el uso del monto destinado al fortalecimiento de la función de fiscalización", establece sobre el Funcionario Responsable que, "Adicionalmente, en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación, debe registrar y adjuntar en el aplicativo informático el PAF, elaborado de acuerdo a la estructura establecida en el Anexo N° 3, y el acuerdo de Consejo Regional o Concejo Municipal que lo aprueba según corresponda"

Que, sustentando su pedido el Regidor Hipólito Mosquera Mendoza, propone que, se apruebe el Programa de Acciones de Fiscalización del Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de Los Baños del Inca (PAF) – Año 2025. El Concejo, luego del debate de estilo, emitió el respectivo acuerdo.

Por lo que, con el voto por Unanimidad de los Señores Regidores, con la dispensa de la lectura y aprobación del Acta para ejecutar el acuerdo y de conformidad con los Artículos 17° y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades.

### SE ACORDÓ:

**Artículo Primero.- APROBAR** el PROGRAMA DE ACCIONES DE FISCALIZACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS BAÑOS DEL INCA (PAF) – AÑO 2025; y, que como anexo forma parte integrante del presente Acuerdo de concejo.

**Artículo Segundo.- ENCARGAR** al Funcionario Responsable notifique y registre en el aplicativo informático de la Contraloría General de la República el programa aprobado en el Artículo Primero del presente Acuerdo de Concejo, dentro de los plazos establecidos y de acuerdo a Ley.

**Artículo Tercero.- ENCARGAR** a la Oficina de Comunicaciones, Imagen y Relaciones Públicas la publicación del presente Acuerdo de Concejo en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de Los Baños del Inca.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

- C.c.
- Alcaldía
- Sala de Regidores
- Gerencia Municipal
- Oficina General de Asesoría Jurídica
- Oficina General de Administración
- Oficina de Imagen y Relaciones
- Of. de Tecnología de la Información
- Funcionario Responsable
- Encargado del registro de la información
- Archivo



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS BAÑOS DEL INCA

Jaime Mantilla Silva  
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS BAÑOS DEL INCA

Abg. Karina J. Valencia Ramos  
SECRETARÍA GENERAL DE LA OFICINA GENERAL DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTARIA

**Anexo N° 3**

**Programa de Acciones de Fiscalización del Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de Los Baños del Inca (PAF)**

**AÑO: 2025**

**1) DATOS GENERALES:**

<b>NOMBRE DE LA ENTIDAD:</b>	Municipalidad Distrital de Los Baños del Inca
<b>TITULAR DE LA ENTIDAD:</b>	Jaime Mantilla Silva
<b>MONTO PRESUPUESTAL ASIGNADO AL FORTALECIMIENTO DE LA FUNCIÓN DE FISCALIZACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL O CONCEJO MUNICIPAL:</b>	186,783.00
<b>OBJETIVO DEL PAF:</b>	Elaborar un programa anual de las materias a fiscalizar de la gestión pública del gobierno regional o gobierno municipal, en el marco de la Ley N° 31812.

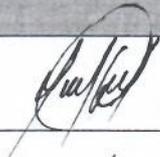
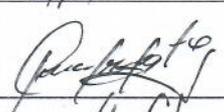
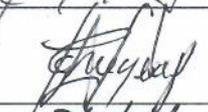
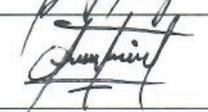
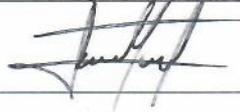
**2) PROGRAMACIÓN DE MATERIAS A FISCALIZAR:**

<b>Materias a fiscalizar</b>	
<b>1) FISCALIZACIÓN DE OBRAS:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- (CUI: 2620076) MEJORAMIENTO DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN EL BOULEVARD PEATONAL DE LA AV. MANCO CAPAC, DISTRITO DE LOS BAÑOS DEL INCA DE LA PROVINCIA DE CAJAMARCA DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA</li><li>- (CUI: 2607542) MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN VIAS LOCALES DE LAS CALLES PRINCIPALES - SUROESTE DEL SECTOR 17 DE CENTRO POBLADO SHAULLO CHICO DISTRITO DE LOS BAÑOS DEL INCA DE LA PROVINCIA DE CAJAMARCA DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA</li><li>- (CUI: 2422388) REPARACIÓN DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN; EN EL(LA) SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD SANTA BARBARA, DISTRITO DE LOS BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA CAJAMARCA, DEPARTAMENTO CAJAMARCA</li></ul>
<b>2) GERENCIA DE PARTICIPACIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Sub Gerencia de Participación, Serenazgo, y Policía Municipal</li><li>- Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres</li></ul>
<b>3) GERENCIA DE SERVICIOS Y GESTIÓN AMBIENTAL</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Sub Gerencia de Saneamiento y Control Ambiental</li><li>- Sub Gerencia de Gestión Integral de Residuos Solidos</li><li>- Sub Gerencia de Fiscalización Ambiental</li></ul>
<b>4) OTRAS MATERIAS A FISCALIZAR DURANTE EL AÑO FISCAL.</b>	

**4) COMENTARIOS (opcional):**

--

5) FIRMA DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO REGIONAL / CONCEJO MUNICIPAL:

N°	Nombres y apellidos de los integrantes del consejo regional o concejo municipal	¿Participó en la sesión de consejo regional / concejo municipal que aprueba el PAF? (Sí/No)	Firma de los participantes	Aprueba / Desaprueba
1	SANTOS BENITO LLICO CORTEZ	SI		Aprueba
2	MARÍA AURORA CHUQUIPOMA CHINGAY	SI		Aprueba
3	HIPÓLITO MOSQUERA MENDOZA	SI		Aprueba
4	ELVIA CHUQUIPOMA CARRASCO	SI		Aprueba
5	LUIS WILMER CHUNQUI BRINGAS	SI		Aprueba
6	WILLIAMS RICARDO SALAZAR SALAZAR	SI		Aprueba
7	GONZALO MESTANZA SAMAN	SI		Aprueba